

ACUERDO No. 20

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Centro Sur

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la biennialidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores biennialidades de dicho Sistema.

(ii) **Ajustes**

Que mediante oficio número DAC-SEC-1308-2014, el representante legal Luis Francisco Ruiz Aguilar Alcalde Municipal de Cartagena del Chaira y mediante vía correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2014, radico ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión, **Código Bpin 2014000060010 REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION VIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA, LA MONTAÑITA, MORELIA, PUERTO RICO, SOLITA Y VALPARAISO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA**, para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD Región Centro Sur.

Que mediante oficio sin número y de fecha 12 de agosto de 2014 el Representante Legal Pedro Hernán Suarez Trujillo Alcalde Municipal de Neiva y mediante vía correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2014, radico ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión, **Código Bpin 2013000060086 ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DEL ESTADIO DE FÚTBOL "GUILLERMO PLAZAS ALCID" DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA**, para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD Región Centro Sur.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajustes, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 014 de 2013 y Acuerdo 20 de 2014, expedidos por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que la Secretaría Técnica del OCAD Centro Sur Amazonia, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 05 de septiembre de 2014 a sesión virtual para el día 17 de septiembre de 2014, entre las 2: PM y 7: PM. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es secretariacentrosuramazonia@gmail.com. Esta citación tuvo tres modificaciones: el día 12 de septiembre a las 9:47 am, donde se adjunta el orden del día, el día 15 de septiembre a las 11:08 am, se da alcance por solicitud del Secretario de Planeación Departamental del Tolima incluyendo en el punto 3 un proyecto de inversión y el día 16 de septiembre a las 4:54 pm, por solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, Doctora Ana Esther Parra Rivera de la Gobernación del Putumayo, incluyendo en el mismo punto un proyecto de inversión, es de precisar que los proyectos aquí incluidos se encontraban en la convocatoria inicial. En desarrollo de la sesión el día 17 de septiembre y por solicitud de la Presidencia del OCAD – Gobernación del Tolima (18:58 PM), se prorrogó hasta el día 18 de septiembre hasta las 5:56 PM, hora en que se da por terminada esta sesión.

Que en la convocatoria se remitió el archivo que contiene el orden del día, para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras.

Que el día 17 de septiembre de 2014, la Secretaría Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Centro Sur Amazonia manifestó que siendo las 2: PM se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el

quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 24 del 21 de octubre de 2014, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Centro Sur Amazonía, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060011	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$ 6.481.648.640
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional		2014	\$ 6.481.648.640
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 6.481.648.640

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 6.481.648.640		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Putumayo			Valor	\$6.172.998.705	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Putumayo			Valor	\$308.649.935	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 17 de 2014				

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000060119	SANEAMIENTO BÁSICO RURAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN, PARA NUEVE MUNICIPIOS DEL SUR DEL TOLIMA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.800.000.000

Acuerdo No. 20 de 2014

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – TOLIMA	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 3.000.000.000
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 3.000.000.000		
Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios – CHAPARRAL	Fondo de compensación regional	2014	\$ 300.000.000
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – TOLIMA	Propios	2014	\$ 91.559.637
Departamentos - TOLIMA	Propios	2015	\$ 728.440.363
Municipios - ATACO	Propios	2014	\$ 400.000.000
Municipios - COYAIMA	Propios	2014	\$ 400.000.000
Municipios - NATAGAIMA	Propios	2014	\$ 80.000.000
Municipios - ORTEGA	Propios	2014	\$ 400.000.000
Municipios - PLANADAS	Propios	2014	\$ 400.000.000
Municipios - RIOBLANCO	Propios	2014	\$ 400.000.000
Municipios - RONCESVALLES	Propios	2014	\$ 200.000.000
Municipios - SAN ANTONIO	Propios	2014	\$ 400.000.000

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – TOLIMA	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$ 3.000.000.000		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Tolima			Valor	\$6.355.140.187	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Tolima			Valor	\$444.859.813	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, **aprobar las vigencias futuras**, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201300060115	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FORMACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA.	Educación - Formación para el trabajo y el desarrollo humano	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.056.180.189
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 657.103.310	
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 1.399.076.879	
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 2.056.180.189			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – TOLIMA	Fondo de compensación regional	2013- 2014	\$ 657.103.310		\$ 0	2015-2016
Departamentos – TOLIMA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 1.399.076.879		\$ 0	2015-2016

Acuerdo No. 20 de 2014

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	SENA	Valor	\$1.921.663.728
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Tolima	Valor	\$134.516,461
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014		

ARTICULO 4. PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060015	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Trabajo - Proyectos productivos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.523.135.000
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos – PUTUMAYO	Fondo de compensación regional		2014	\$ 65.774.000
Departamentos – PUTUMAYO	Fondo de compensación regional		2015	\$ 234.661.000
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 300.435.000
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
COOPERANTE-CORPROGRESO	Propios	2014	\$ 28.000.000	
COOPERANTE-CORPROGRESO	Propios	2015	\$ 42.000.000	
SENA	Propios	2015	\$ 180.000.000	
Departamentos – PUTUMAYO	Propios	2014	\$ 53.192.000	
Municipios – MOCOYA	Propios	2015	\$ 25.000.000	
Municipios - PUERTO ASIS	Propios	2015	\$ 25.000.000	
Municipios - PUERTO CAICEDO	Propios	2015	\$ 17.000.000	
Municipios - PUERTO GUZMAN	Propios	2015	\$ 17.000.000	
Municipios – VILLAGARZON	Propios	2015	\$ 17.000.000	
Presupuesto nacional - UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Nación	2014	\$ 232.408.000	
Presupuesto nacional - UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Nación	2015	\$ 2.586.100.000	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 65.774.000		\$ 0	
Departamentos – PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 234.661.000		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Putumayo			Valor	\$3.358.700.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Putumayo			Valor	\$164.435.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014					

Según ficha de verificación de cumplimiento número 79620201482019225 de fecha 14 de agosto de 2014, en la cual da como **RESULTADO REQUISITOS DE VIABILIZACION Y APROBACION** que **CUMPLE**.

ARTICULO 05. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la

Acuerdo No. 20 de 2014

aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la Secretaria Técnica a este.

ARTICULO 06. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTICULO 07. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual, previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del OCAD, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 y Acuerdo 017 y 015 de 2013.

ARTICULO 08. De conformidad con lo señalado en el Artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (06) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que hubiesen completado dichos requisitos, se podrán solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 9. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2014000060010	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION VIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA, LA MONTAÑITA, MORELIA, PUERTO RICO, SOLITA Y VALPARAISO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 19.453.033.183	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 8.649.547.112	2013-2014	\$ 8.649.547.112
Departamentos - CAQUETA	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 10.803.486.071	2013-2014	\$ 10.803.486.071
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SOLITA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 8.649.547.112		\$ 0	
Departamentos - CAQUETA	Fondo de desarrollo regional	2013- 2014	\$ 10.803.486.071		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SOLITA			Valor	\$17.978.639.731	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA			Valor	\$1.474.393.452	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2014					

Ea
Acuerdo No. 20 de 2014

ARTICULO 10. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013000060086	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DEL ESTADIO DE FÚTBOL "GUILLERMO PLAZAS ALCID" DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 21.200.000.000		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos – HUILA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 2.500.000.000	2013-2014	\$5.000.000.000	
Departamentos – HUILA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 2.500.000.000		0	
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios – NEIVA	Propios	2013	\$ 2.500.000.000			
Municipios – NEIVA	Propios	2014	\$ 2.500.000.000			
Presupuesto nacional - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE-COLDEPORTES	Nación	2013	\$ 5.600.000.000			
Presupuesto nacional - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE-COLDEPORTES	Nación	2014	\$ 5.600.000.000			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE NEIVA					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE NEIVA					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – HUILA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 2.500.000.000		\$ 0	
Departamentos – HUILA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 2.500.000.000		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE NEIVA			Valor	\$20.018.079.424	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE NEIVA			Valor	\$1.181.920.576	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012)					

TITULO III

APROBACIÓN DE CORRECCIONES DE PROYECTOS

ARTÍCULO 11. - Aprobar las correcciones al proyecto admitido en el acuerdo No. 016 del 30 de abril de 2014, que se detalla a continuación y quedara así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000060094	CONSTRUCCIÓN DE TRES ACUEDUCTOS MULTIVEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, LA MONTAÑITA Y	Agua Potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$22.946.460.891

Acuerdo No. 20 de 2014

SAN JOSE DEL FRAGUA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – CAQUETA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 10.053.862.931	2013-2014	\$ 10.053.862.931
Departamentos – CAQUETA	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 9.756.553.681	2013-2014	\$ 9.756.553.681
Departamentos – CAQUETA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 3.136.044.279	2015-2016	\$ 3.136.044.279
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Caquetá				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Caquetá				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAQUETA	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 10.053.862.931		\$ 0	
Departamentos – CAQUETA	Fondo de desarrollo regional	2013 - 2014	\$ 9.756.553.681		\$ 0	
Departamentos – CAQUETA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 3.136.044.279	SI	\$ 3.136.044.279	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Caquetá			Valor	\$ 21.445.290.553	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Caquetá			Valor	\$ 1.501.170.338	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

ARTÍCULO 12. - Aprobar las correcciones al proyecto admitido en el acuerdo No. 011 del 30 de octubre de 2013, del proyecto de inversión que se detalla a continuación y quedara así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
201200060017	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES FISICAS Y DOTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA UCI DE LA MUJER EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, IBAGUÉ, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	SALUD	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.293.600.000	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – TOLIMA	Fondo de compensación regional	2012	\$ 3.000.000.000	2012	\$ 3.000.000.000
Departamentos – TOLIMA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 2.293.600.000	2013 - 2014	\$ 2.293.600.000
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – TOLIMA	Fondo de compensación regional	2012			\$ 3.000.000.000	

Acuerdo No. 20 de 2014



Gobernación de Amazonas
Por el Buen Gobierno y el Desarrollo



Huila Putumayo
Secretaría de Gobernación

UNIDOS
POR LA GRANDEZA
DEL TOLIMA

Departamentos - HUILA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 2.293.600.000
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 06 de 2012		

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 9: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 10. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa, a los veintiún (22) días del mes de octubre de 2014.

MARIA DEL PILAR SANCHEZ SAAVEDRA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur

(Delegado Decreto 2038-17-septiembre-2014 de la Gobernación del Tolima)

EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur

Fecha de la sesión del OCAD: 17 de septiembre de 2014

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: ACTA Nro. 24 del 21 de octubre de 2014